



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D^a ALMUDENA NEGRO KONRAD, Diputada del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid y Portavoz en la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid, **solicita AMPARO nuevamente a la Mesa de la Asamblea de Madrid ante la denegación de entrega de acta y grabación por parte del Director General de RTVM y el Presidente del Consejo de Administración de RTVM a la PI 765/20, RGEF 1119 de fecha 16-01-2020**, en la que se solicita el Acta y grabación de la reunión del Consejo de Administración de RTVM de fecha 9 de septiembre de 2019.

Con RGEF 4173, el Director General de RTVM negó a esta diputada el Acta de dicha reunión, solicitud que fue **desestimada por la Mesa de la Asamblea RGEF 9144/20, instando “a dar contestación a la iniciativa parlamentaria una vez que se ha reanudado la actividad parlamentaria, instando al destinatario de la misma a que proceda a ofrecer la oportuna información solicitada”**.

El 7 de julio con RGEF 9144/20 se pide el aplazamiento del cumplimiento de la entrega del Acta y grabación de la reunión del Consejo de Administración de RTVM de fecha 9 de septiembre de 2019 por parte del Presidente del Consejo de Administración de RTVM.

El 13 de julio de 2020 la Mesa de la Asamblea adopta el acuerdo RGEF 15770/20 en la que se deniega dicho aplazamiento. Sin embargo, la Mesa decide que “de entenderlo oportuno, por parte de dicho Consejo podría solicitarse la aplicación de lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 18 del Reglamento de la Cámara”.

Pues bien, esta diputada considera que se vulnera la esencia misma de la Comisión de Control de RTVM de aplicarse dicho apartado 4 del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, ya que, efectivamente, “la Asamblea de Madrid no es un órgano administrativo, sino el órgano representativo y legislativo del pueblo de Madrid, conforme afirma el Estatuto de Autonomía de la Comunidad, segundo, que las solicitudes de información, afirmadas por el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, forman parte del *ius in officium* de los Diputados de la Asamblea”.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

En este caso los documentos y grabación solicitados no afectan a derechos fundamentales o libertades públicas, ya que los nombres de los miembros del Consejo de Administración son públicamente conocidos, y los acuerdos adoptados también lo son.

Es más, **existen numerosos ANTECEDENTES: la propia dirección de RTVM ha remitido en ocasiones anteriores sin problema alguno, dichas actas a diputados solicitantes de otros grupos políticos.**

A modo de ejemplo (se adjuntan como anexo) citamos:

- RGEP 248, de fecha 10 de enero de 2019, que incluía
 - Acta nº 13/2018, de 24 de septiembre de 2018, en respuesta a la PI 7183/18
 - Acta nº 14/2018, de 1 de octubre de 2018, en respuesta a la PI 7184/18
 - Acta nº 12/2018, de 10 de septiembre de 2018, en respuesta a la PI 7185/18
- RGEP 5067, de fecha 27 de marzo de 2018, que incluye:
 - Actas del Consejo de Administración de RTVM de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.
- RGEP 11198, de fecha 3 de noviembre de 2016, que incluye:
 - Acta de la reunión del Consejo celebrada el 23 de enero de 2007 en respuesta al expediente PI 4193/16; PI 4194/16; PI 4195/16; PI 4196/16; PI 4197/16; PI 4198/16; PI 4199/16; PI 4200/16; PI 4201/16 y PI 4203/16;

El órgano de Control del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid es la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid de este parlamento autonómico, por lo que dificultar el *ius in officium* de los Diputados de la Asamblea carece de sentido y solo puede estar movido por un intento de obstaculizar la labor de control parlamentario.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Por todo ello, **solicito a la Mesa de la Asamblea que no aplique el apartado 4 del artículo 18** a la solicitud de entrega de actas y grabaciones de las sesiones del Consejo de Administración de RTVM, y **reclame nuevamente al Director General de Radio Televisión Madrid la información solicitada por esta diputada en la PI 765/20, de fecha 16 de enero de 2020.**

Madrid, a 23 de julio de 2020.

EL PORTAVOZ

LA DIPUTADA



RTVM

| | |
|----------------------------------------|--------------|
| COMUNIDAD DE MADRID | |
| ASAMBLEA | |
| PRESENTADO A LAS 11:35 HORAS | |
| DEL DÍA | 10 ENE. 2019 |
| REGISTRO GENERAL | |
| ENTRADA | |
| Pozuelo de Alarcón, 8 de enero de 2019 | |
| 248 | |

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Pozuelo de Alarcón, 8 de enero de 2019

Muy Sres. nuestros,

Atendiendo a las Peticiones de Información números PI 5374/2018; PI 7183/2018; PI 7184/2018 y PI 7185/2018, a continuación damos cumplida respuesta y remitimos la información facilitada por el Consejo de Administración y por el área competente respecto de las mismas:

PI 5374/18. Copia de los expedientes de contratación del Ente Público Radio Televisión Madrid sobre series de televisión, películas y programas para su emisión, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 20 de junio de 2018

En relación con su petición de información, venimos a hacer constar que dado el importante volumen de esa información, así como la inasumible carga de trabajo que conllevaría efectuar una copia de la misma, está a su total disposición en la Dirección de Asesoría Jurídica de Radio Televisión Madrid.

PI 7183/18. Acta de la reunión del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid celebrada el 24 de septiembre de 2018.

En relación con su petición de información, venimos a adjuntar copia del acta que ha sido previamente solicitada al Secretario del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

PI 7184/18. Acta de la reunión del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid celebrada el 1 de octubre de 2018.

En relación con su petición de información, venimos a adjuntar copia del acta que ha sido previamente solicitada al Secretario del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

PI 7185/18. Acta de la reunión del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid celebrada el 10 de septiembre de 2018.

En relación con su petición de información, venimos a adjuntar copia del acta que ha sido previamente solicitada al Secretario del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

José Pablo López Sánchez
Director General RTVM



RTVM

| | |
|---------------------|-------------|
| COMUNIDAD DE MADRID | |
| ASAMBLEA | |
| PRESENCIA | 12:25 HORAS |
| 27 MAR. 2018 | |
| 5067 | |

Asamblea de Madrid

Asunto: *Expedientes PI 1543/18 a 1546/18, ambas inclusive
Mesa de la Asamblea de Madrid.*

Pozuelo de Alarcón, 26 de marzo de 2018

Muy Sres. míos,

En respuesta a las solicitudes de información al margen referenciadas, adjunto les remito las Actas del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, que me han sido facilitadas por el área competente.

Atentamente,

*José Pablo López Sánchez
Director General RTVM*

| | |
|-----------------------|--|
| COMUNIDAD DE MADRID | |
| 11/15 HORAS | |
| Ángel Martín Vizcaíno | |
| Director General | |
| 9 NOV. 2016 | |
| DIRECCIÓN GENERAL | |
| ENTRADA | |
| PARLAMENTARIO | |
| N.º 1198 | |

Asamblea de Madrid

Asunto: Expediente PI 4193/16, 4194/16, 4195/16, 4196/16, 4197/16, 4198/16, 4199/16, 4200/16, 4201/16, 4202/16 y 4203/16.
Mesa de la Asamblea de Madrid.

Pozuelo de Alarcón, 2 de noviembre de 2016

En relación con las Peticiones de Información arriba referenciadas, adjunto acompañamos la información solicitada en las mismas.

Atentamente,



Fdo.: Ángel Martín Vizcaíno